



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, se formula la propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2022-2023, convocados por Orden de 26 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, aplicando los criterios de ordenación establecidos en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Primero. Del total de las sesenta y nueve solicitudes recibidas, sesenta y seis han sido admitidas, dado que reúnen los requisitos de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 25 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, quedando excluidos tres solicitantes, por no reunir los citados requisitos de participación.

Segundo. En aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 26 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2022-2023, debe proponerse un máximo de diez premiados.

Tercero. Atendiendo al artículo 10.2 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el anexo I de la presente propuesta incluye la relación ordenada, de mayor a menor, de los alumnos presentados admitidos en esta convocatoria de premios, correspondientes al curso 2022-2023, de acuerdo con la aplicación efectuada de los criterios de ordenación, así como la relación de alumnos excluidos, señalando el criterio de exclusión. El anexo II incluye la relación de los diez alumnos seleccionados para la obtención de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2022-2023, por aplicación de los criterios de ordenación, e indicando el centro de procedencia.





Cuarto. Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar reclamaciones, mediante instancia dirigida a la Subdirectora General de Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, como órgano instructor del procedimiento, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la citada Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, y al objeto de agilizar el procedimiento, los alumnos deberán enviar copia de la reclamación presentada al correo electrónico: eudcaciónpermanente@murciaeduca.es.

Quinto. Transcurrido el plazo anterior y atendidas las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de puntuaciones y de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2022-2023, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, elevando dicha propuesta de resolución definitiva al Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, quien dictará orden motivada concediendo los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2022-2023, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. La presente propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y, a efectos meramente informativos, en la página Web de [educación de la CARM](http://educación.de.la.CARM) (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2022-2023), y en la página web <https://www.educadult.com> (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

(ÓRGANO INSTRUCTOR)

María del Mar Sánchez Rodríguez

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO I.A. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO, ORDENADOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN, DE MAYOR A MENOR.

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	Carchi Guamán, Ruth María	CEPA NOROESTE	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	García Muñoz, Rocío	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Khallouk, Hakima	CEPA ÁGUILAS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Martínez Torrecillas, Ana Isabel	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
5	Villena Abellán, Inmaculada	CEPA PUENTE TOCINOS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
6	Marín Baños, María Isabel	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	Martínez Salinas, Ascensión	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Martínez García, Antonia	CEPA BAJO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Mora Pérez, María Carmen	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Moreno Zapata, María del Rosario	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
11	Mulero Ángel, Ana María	CEPA ÁGUILAS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
12	Núñez Victorio, Francisco Javier	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
13	Ortín Rodríguez, María Dolores	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
14	Pretz, Ana Paula	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
15	Ruiz Vera, Josefa	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
16	Sáez Tapia, Félix	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
17	Sánchez Vélez, Miriam	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
18	Tomás García, Juana María	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
19	Villalta Jurado, Yolanda	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
20	Albiac Benete, María Eugenia	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
21	Ayllón González, Antonio	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
22	Bernal Avellaneda, José	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
23	Caguiat, Myra	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
24	Egea Abellaneda, Laura	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
25	Gil Sánchez, Nerea	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
26	Gómez Morote, Josefa	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
27	Hernández García, Ángel	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
28	Ibáñez Azorín, Andrés	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
29	Jodar López, María Rosario	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
30	López Moreno, Miguel Ángel	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
31	Lucas López, José Manuel	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
32	Lucas Pérez, Pascuala	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
33	Haouaria El Hadrous, Yassine	CEPA YECLA	10	9	9	9,33	10	10	10	10,00	9,67
34	Kaur, Navdeep	CEPA MAR MENOR	10	9	9	9,33	10	10	10	10,00	9,67
35	Nila, Niculina Madalina	CEPA BAJO GUADALENTÍN	10	9	10	9,67	10	9	10	9,67	9,67
36	Marín Nicolás, María Esther	CEPA INFANTE	10	10	10	10	10	9	9	9,33	9,67
37	Meroño García, Ana Belén	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
38	Penalva Montiel, María Encarnación	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
39	Pérez García, Laura	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
40	Pérez Peñalver, Carmen María	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
41	Romero Gil, María Antonia	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
42	Ruiz López, María José	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
43	Talavera Boluda, Teresa	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
44	Almagro Martínez, Ana María	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
45	Arenas Márquez, María Yolanda	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67
46	Durán Fernández, Carlos	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
47	López Gimeno, María Teresa	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
48	Rotela Martínez, Rosa Florentina	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	9	10	9,67	9	9	10	9,33	9,50
49	Lucas Salinas, Ángel Gabriel	CEPA VEGA ALTA	CV	9	CV	9	10	9	10	9,67	9,50
50	Lucas Martínez, Carmelo	CEPA VEGA ALTA	10	9	8	9,00	10	9	10	9,67	9,33
51	Miñano Martínez, Alejandro	CEPA VEGA ALTA	10	9	9	9,33	9	9	10	9,33	9,33
52	Vico Abenza, Miriam	CEPA ALTIPLANO	10	9	10	9,67	10	9	8	9,00	9,33
53	Martínez Moya, Raquel	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
54	Sáez Castro, Eva María	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
55	Gaffney, Sophie May	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	9	9	9,33	9,33
56	García Azorín, Ana María	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	9	9	9,33	9,33
57	Gil Férez, María Isabel	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	10	9,33	9,33
58	López Puche, Virginia	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	8	10	10	9,33	9,33
59	Baños Antolinos, Raúl	CEPA GARCÍA ALIX	10	9	10	9,67	9	6	10	8,33	9,00
60	Maimouni, Fadwa	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	7	9,00	9,00
61	Marín Palazón, Nerea	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	7	10	10	9,00	9,00
62	Parrilla Martínez, Judit	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
63	Sánchez Nicolás, Estíbaliz	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	9	8	10	9,00	9,00
64	Cerdá Marín, María Carmen	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
65	Estévez Andreu, Cruz Dora	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
66	Hernández Reverte, Marta	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	8	9	10	9,00	9,00



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



ANEXO I.B. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Moreno Gabia, Juana	CEPA ALCANTARILLA	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.a) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): <i>"Haber cursado y finalizado al menos tres de los seis ámbitos de los niveles I y II que componen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (...)"</i>
2	Casas Sandoval, Eva	CEPA MAR MENOR	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.b) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): <i>"Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con una nota media de sobresaliente."</i>
3	Nicolás Poveda, Mónica	CEPA VEGA ALTA	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.b) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): <i>"Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con una nota media de sobresaliente."</i>

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2022-2023.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



ANEXO II. RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	Carchi Guamán, Ruth María	CEPA NOROESTE	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	García Muñoz, Rocío	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Khallouk, Hakima	CEPA ÁGUILAS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Martínez Torrecillas, Ana Isabel	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
5	Villena Abellán, Inmaculada	CEPA PUENTE TOCINOS	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
6	Marín Baños, María Isabel	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	Martínez Salinas, Ascensión	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Martínez García, Antonia	CEPA BAJO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Mora Pérez, María Carmen	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Moreno Zapata, María del Rosario	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2022-2023.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

